

# DIPUTADOS ARGENTINA

*“1983/2023 – 40 Años de Democracia”*

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina sancionan con fuerza de Ley...*

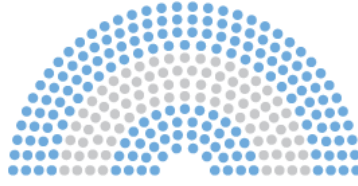
Citar a la Sra. Da. Luana Volnovich, en su carácter de Directora del PAMI, conforme al artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, a las Comisiones correspondientes de esta Honorable Cámara, con la finalidad de que informen de manera detallada, verbal y documentalmente sobre los siguientes puntos:

1. Que indique si conoce al consultor político Jorge Imhof y si conoce cuál es la especialidad de dicho consultor.
2. Que indique, de ser cierto que la entidad que dirige contrató al Sr Imhof - CUIT 20-16975280-0- o alguna sociedad o consultora de las que el Sr Imhof forme parte.
3. Que indique, si se verifica lo expresado en el punto anterior, cuáles serían los servicios de consultoría contratados y cuáles serían las ventajas que obtendría la entidad que dirige que hagan necesaria esa contratación.
4. Que indique el monto de los servicios contratados mencionados en los puntos anteriores.
5. Que indique si existe el Concurso Público Nacional 1/23 para la contratación se “Servicios de Creatividad”.
6. Que indique, si es cierto lo expresado en el punto 5 del presente pedido de informes, cuántos oferentes se presentaron en dicho Concurso Público.

7. Que indique si el Sr. Gustavo Augusto Corvalán, de la Gerencia de Administración de la entidad que Ud. dirige adjudicó el Concurso Público 1/23 al Sr. Jorge Eduardo Imhof.
8. Que indique de dónde surgen los fondos para hacer frente a los pagos de la contratación expresada anteriormente.
9. Que indique cuál es la necesidad que beneficie a los afiliados del PAMI para contratar servicios de creatividad para campañas de comunicación.
10. Que indique si el costo del servicio incluye o no la confección de piezas gráficas, de audio o video.

**MARTÍN TETAZ**

Romero, Ana Clara – Bouhid, Gustavo – Rodríguez Machado, Laura – Klipauka, Florencia – Rey, María Luján – Cipollini, Gerardo – Ocaña, Graciela – Antola, Marcela – Carbajal, Fernando – Stefani, Héctor – Castets, Laura – Buryaile, Ricardo – Vara, Jorge – Barletta, Mario.



# DIPUTADOS ARGENTINA

*“1983/2023 – 40 Años de Democracia”*

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Diversos medios de comunicación dan cuenta de una eventual contratación al Sr. Imhof por parte del PAMI para la realización de una fuerte campaña de comunicación de dicha entidad.

La contratación reflejada en el supuesto Concurso Público 1/23 indica la necesidad de contratar “Servicios de Creatividad”, “Estrategia de Medios” y “Planificación de la Comunicación”, según se expresa en el pliego de condiciones. En plena campaña electoral a nivel nacional se contrata a un experto en campañas electorales como es el Sr. Imhof para que beneficie al PAMI, la Obra Social de los jubilados, por un monto superior a los \$29 millones de pesos.

Existe la sospecha inicial de que al Concurso 1/23 se ha presentado un solo oferente, lo que nos ha generado dudas y es por ello que solicitamos a la Directora de tan prestigiosa entidad que se ocupa nada menos que de la salud de los jubilados, que nos indique si esto es así. Hay en Argentina infinidad de mentes dedicadas a los temas de comunicación relacionadas con la salud y es por ello que es necesario que el pueblo sepa porque el único oferente y adjudicatario se especializa en campañas electorales, incluso internacionales.

Nos hacemos la pregunta racional de si es necesario contratar un experto en campañas electorales para decirle a los jubilados que su medicación es gratis. Sin ser expertos en comunicación observamos que todos ellos van a la farmacia en el algún momento del mes a comprar remedios, donde el encargado del negocio les podría informar su gratuidad. Pero eso es solo un pensamiento propio.

Para estar todos más tranquilos y que se alejen los fantasmas de que el PAMI está contratando servicios que podrían ser ajenos a su misión o función principal, es que pedimos a nuestros colegas la aprobación del presente pedido de informes.

**MARTÍN TETAZ**